DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Sábado 5 de Julio de 1919

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes.. . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . o'25 »

N 11.189

DE NUESTRA COLABORACION

Seguro de Maternidad

La mortalidad infantil es tan desmesurada, antes y después del nacimiento, que se hace indispensable reducirla por todos cuantos medios se consideren apropiados, combinando los esfuerzos y sumando las libres iniciativas con las medidas oficiales.

Entre las diversas causas que producen una mortalidad infantil de tan elevadas proporciones, se ha reconocido son de las principales, de las que más contingente dan a las defunciones ocurridas dentro del año del nacimiento, el estado de las madres durante el embarazo y después de él, y la falta de descanso y de tiempo y condiciones para cuidar al recien nacido.

Si las futuras madres están agobiadas por el exceso de trabajo, o si arrastran una existencia penosa durante el embarazo, son circunstancias que influyen poderosamente sobre la vitalidad del nuevo ser, que puede quedar herido de muerte antes de nacer o llegar a la vida sin fuerza suficiente para resistir a los accidentes morbosos.

Los particulares, maestros, médicos, corporaciones municipales y provinciales y el Estado deben tomar su parte iniciativa y de acción para evitar el sufrimiento de las madres y la mortalidad de las criaturas; procurándose como primera regla de higiene social la protección a todas las madres en estado de debilidad, de indigencia o de ignorancia, y de todas las criaturas en estado de abandono o de peligro.

La reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños ha de considerarse defectuosa, deficiente, por cuanto hace caso omiso de lo que atañe a la maternidad; pues si el descanso obligatorio después del parto está inscripto en la mayoría de las legislaciones y en la nuestra se halla establecido el descanso obligatorio durante las tres semanas posteriores al parto, con facultad de pedirlo y obligación de concederlo, conserva del puesto, así como concesión de una hora al día para atender a la lactancia del nacido, no se introduce el reposo previo obligatorio con las reparaciones consiguientes a los perjuicios económicos que tal reposo ha de ocasionar.

Para evitar los inconvenientes económicos del descanso en los períodos precedente y posterior al alumbramiento, perjuicios económicos que pudieran ser graves, especialmente cuando la madre es el principal sostén de la familia, muchas naciones, como Alemania, Austria, Inglaterra, Italia y otras, han establecido en su legislación el Seguro obligatorio de Maternidad, que alcanza, en general, los beneficios siguientes:

1.° Un período de descanso antes del alumbramiento, con abono del salario perdido.

2.° Servicios de Comadrona o de Médico si es necesario:

3.° Un período de descanso después del alumbramiento, con abono del salario perdido.

4.° Cuidados de maternidad, a domicilio o en un hospital (caso de ser necesarios).

5.° Socorro de lactancia.

El haber sido aplicado por tantas naciones y en forma obligatoria, el Seguro de Maternidad, indica que ha sido estimado como de absoluta necesidad, no solamente por la justicia que encierra dentro de las diferentes leyes sociales, sino también por apreciarse como el principal fundamento para el mejoramiento de las condiciones físicas de los individuos y su indiscutible influencia en la vitalidad.

CUALQUIERA.

Tortosa, Julio de 1919.

Sección Oficial

EDICTO

D. Luis Alvarez Neira, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto que se expide hago saber: Que en méritos de los autos de interdicto de adquirir promovidos por los hermanos D. Juan, D.ª Trinidad, D.ª Dolores y D. Ramón Balcells Maseras se ha dictado el siguiente

«AUTO.—En la ciudad de Tortosa a catorce de Junio de mil novecientos diez y nueve. Por presentado el anterior escrito del que se me dá cuenta en el día de hoy; y

Resultando: Que por el procurador D. Juan Jardí Vidiella, en representación de los hermanos Juan, Trinidad, Dolores y Ramón Balcells Maseras, mayores de edad, casado el primero y solteros los otros tres, vecinos de Tarragona, se presentó escrito solicitando que, previa información de testigos, se dicte auto otorgando la posesión de la cuarta parte indivisa de una heredad situada en el término municipal de esta ciudad, partida de Camarles, de extensión doscientos cinco jornales; lindante por Norte con José Víctor Malaqué, Juan Zaragoza y Jaime Nuez; por Sur, con acequia sanitaria; por Este con viuda Josefa Blanchart, y Oeste con Carretera de Pon, a sus mandantes, haciendo las intimaciones necesarias a los administradores, inquilinos y colonos de los bienes para que les reconozcan como verdaderos dueños y mandar luego que el auto en que se haya mandado dar la posesión se fije en los sitios acostumbrados y se inserte en el diario de avisos de esta población y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y ello al apoyo de que Vicente Balcells Palé, padre de sus representados, falleció en veinticinco Diciembre de mil novecientos diez sin haber otorgado testamento, siendo declarados herederos únicos ab-intestato del mismo sus hijos (los mandantes) por auto dictado por el Juzgado de Tarragona en veintidós Junio; que la herencia de D. Vicente Balcells Palé la adquirió de su padre D. Antonio Balcells Baró, según testamento otorgado en nueve Julio mil ochocientos ochenta y cuatro ante el Notario de Tarragona don José Lluch, bienes que están descritos en la escritura de establecimiento otorgada ante el Notario de Barcelona D. Jaime Burgasol en veintiuno de Febrero mil ochocientos setenta y uno, describiéndose asimismo los bienes referidos en el plano que firmado por el perito D. Antonio María Sanchis se acompaña y que nadie posee dichos bienes a título de dueño ni de usufructuario, por lo que debe concederse su plena posesión a sus

Candidatura de coalición monárquica para Diputados Provinciales

Los elementos monárquicos y de orden de los Distritos de Tortosa y Roquetas, deseosos de llevar a la Diputación provincial personalidades honradas, prestigiosas y entusiastas por el progreso y prosperidad de la comarca, e inspirados en los sentimientos monárquicos, tan arraigados en los buenos y patriotas ciudadanos de estos pueblos; convencidos de que solo estos sentimientos y convicciones han de ser el dique en que ha de estrellarse el marcelinismo, han acordado presentar la siguiente candidatura para las elecciones de Diputados provinciales que han de celebrarse el domingo próximo:

D. Francisco Canivell Curto

D. Juan Tomás Villalbí

D. Joaquín Ferrer Ferrer

Estos nombres, que sintetizan la moralidad más acrisolada, son a la vez prenda y seguridad de una gestión altamente beneficiosa para los pueblos.

La candidatura de coalición monárquica, que ofrecemos a nuestros amigos, tenemos la seguridad de que merecerá la más entusiasta acogida, y que, con la cooperación de todos, obtendrá un señalado triunfo.

---

condiciones morales e intelectuales recomendables. No son unos advenedizos en política, sino que tienen una historia brillante, en la cual el mejor timbre de gloria es el poder decir de ellos que jamás claudicaron frente al marcelinismo, ni tuvieron desmayos ni vacilaciones, ni transigieron con los enemigos del orden, del principio de autoridad y de la Monarquía. ¿Pueden decir todos lo mismo? Esta es la piedra de toque del candidato monárquico, del candidato tortosinista, del candidato anti-marcelinero.

Como un sólo hombre, unidos por un solo pensamiento, decididos y resueltos, deben acudir nuestros amigos a las urnas a depositar su voto por la candidatura de coalición monárquica, convencidos de que van al triunfo, de que a nuestro lado lucha el distrito de Roquetas, eminentemente monárquico, y de que con la ayuda de los pueblos es segura la victoria.

Los interventores deben cuidar de a la hora fijada acudir al colegio, de evitar las ruedas que son costumbre en los marcelineros y en las que está su fuerza, y convencerse de que, del celo y decisión con que desempeñen su cargo, depende el triunfo.

Que cumplan todos con su deber de ciudadanía, que den todos pruebas de entusiasmo por el orden, por Tortosa y por la monarquía, que voten todos nuestros amigos la candidatura de coalición monárquica de los Sres. Canivell, Tomás y Ferrer, y es seguro nuestro triunfo.

---

representados, citando varios fundamentos de derecho en corroboración a los hechos alegados:

Resultando de la información testifical ofrecida y practicada ante este Juzgado que nadie posee a título de dueño ni de usufructuario los bienes dejados a su fallecimiento por don Vicente Balcells Palé o sean los descritos en la escritura de establecimiento y plano acompañados en el escrito inicial de estos autos.

Considerando: Que la declaración de herederos es título suficiente para adquirir la posesión:

Considerando: Que para que pueda tener lugar el interdicto de adquirir será requisito indispensable que nadie posea a título de dueño o usufructuario los bienes cuya posesión se solicite. (Artículo 1.633 de la Ley de Enjuiciamiento civil).

Vistos dichos artículos y los demás de aplicación de la misma Ley,

El Sr. D. Luis Alvarez Neira, Juez de primera instancia del partido, por ante mí el Secretario, dijo:

Se otorga a los hermanos D. Juan, D.ª Trinidad, D.ª Dolores y D. Ramón Balcells Maseras, sin perjuicio de tercero, la posesión de la cuarta parte indivisa de la descrita finca que forma la herencia del padre de los mismos, D. Vicente Balcells Palé. Procédase a darles por uno de los alguaciles del Juzgado a quien se comisionará al efecto, asistido del Secretario que autoriza u otro que dé fé. Háganse las intimaciones necesarias a los administradores, inquilinos o colonos de la parte de finca para que reconozcan a dichos hermanos Balcells Maseras como poseedores, y, hecho todo, dése cuenta para proveer sobre lo demás solicitado.

Lo mandó y firma dicho Sr. Juez de que doy fé.—Luis Alvarez. Ante mí, Diego F. Quinzá.»

Que en virtud de dicho escrito, con fecha veintiseis del actual se puso en posesión a los hermanos instantes de la cuarta parte indivisa de la finca descrita en aquél, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, tomándola en nombre de aquéllos con poder bastante D. Ramón Rodón, sin oposición alguna, posesión que le fué conferida por el Alguacil del Juzgado D. Jaime Durán Andreu y por el oficial de Secretaría D. Leonardo Sanz del Castillo con fecha veintiseis del mismo mes.

En su consecuencia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.640 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en uno de los diarios de avisos de esta ciudad y fijación en los estrados del Juzgado, a fin de que en el término de cuarenta días se presenten en este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a reclamar contra dicha posesión, pues transcurrido sin verificarlo no se admitirá reclamación alguna contra ella con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.641 de la expresada Ley.

Dado en Tortosa a veintiocho Junio mil novecientos diez y nueve.—El Juez, Luis Alvarez.—Por M. de S. S.ª, Diego F. Quinzá.

NOTICIAS

AVISO

Por Real Decreto de 19 de este mes se ha dispuesto la revisión del Censo electoral, y por ser mucho lo que hay que rectificar en el de este término municipal, llamamos la atención de todos los que no figuren como electores en las actuales listas electorales, a fin de que se sirvan pasar por las Oficinas establecidas al efecto en la calle de Cambios, 13, 1.º, de 9 a 1 y de 3 a 7, «Unión de las Derechas», antes del día 15 de Julio próximo, donde se les anotará para ser incluídos.

Asimismo se invita a los que tengan conocimiento de electores supuestos o que no son vecinos de ésta, incluídos actualmente en las listas electorales que han de ser rectificadas, lo denuncien en las citadas Oficinas al objeto de facilitar los trabajos de depuración del Censo.

Mañana lucharemos otra vez en los comicios con los marcelineros. En las elecciones para diputados provinciales, la coalición de fuerzas monárquicas, integrada por los elementos de orden, por las fuerzas antimarcelineras, presenta la candidatura de los Sres. Canivell, Tomás Villalbí y Ferrer; y con la ayuda de todos los buenos ciudadanos que aman a su comarca se aprestan a sacarla triunfante. Nuestros candidatos, harto conocidos de todos, son personalidades de reconocida honradez, de acrisolada moralidad, de

---

Corredor

Se desea uno para la venta de un artículo de mucho consumo, con buena comisión.

Dirigirse: **Casa Parés, Rosa, 3.**

Algunos vecinos de la plaza de O'Callaghán nos han suplicado llamemos la atención del Sr. Alcalde acerca el ruido infernal que a horas avanzadas de la noche (doce y media) produce la música municipal en el edificio Casa Ayuntamiento en que tienen lugar los ensayos.

Empezando más temprano éstos, podrían darse por terminados a las once, y así aquellos morigerados vecinos, que la mayor parte han de madrugar para atender a sus quehaceres, no verían interrumpido su sueño a los «armoniosos» acordes de la Marsellesa.

¡OJO!

¿Por qué esta clínica y laboratorio dental es el preferido del público?

Porque con la perfección satisface sus mayores exigencias y con rapidez complace a sus clientes.

Pida usted nuevas tarifas a

Clínica dental MESTRE

Dencarbó, 3, pral. (frente Hotel «La Barcelonesa») TORTOSA

Nuestro querido amigo D. Manuel Kindelán de la Torre, Diputado a Cortes por el Distrito de Roquetas, convocó ayer en esta ciudad una reunión de alcaldes de los pueblos de aquel distrito para tratar de las elecciones provinciales que han de tener lugar mañana; y por más que no era necesario, porque todos habían acordado la candidatura de coalición monárquica, les excitó a que la apoyaran con todas sus fuerzas, porque todos los candidatos son amigos y aliados en esta cruzada contra el marcelinismo y en defensa del país.

A las palabras sinceras y elocuentes del Sr. Kindelán, respondieron los alcaldes con patriótica unanimidad, prometiendo su concurso más decidido y su sincera cooperación para el triunfo de nuestros amigos Sres. Canivell, Tomás Villalbí y Ferrer; primero, por ser éstos los deseos del Sr. Kindelán, inspirados en el bienestar y prosperidad del Distrito, y luego porque, además, con ello satisfacían su propio anhelo, por tratarse de amigos, de todos muy queridos.

Dió las gracias más expresivas a todos el Sr. Kindelán por la atención y deferencia que les merecía, excitandoles a seguir todos unidos con su diputado, para de este modo poder trabajar con mayor eficacia para los pueblos del Distrito.

TEATRO DEL BALNEARIO

Gran éxito de la Compañía cómico-dramática dirigida por los actores

Cecilio Rodriguez de la Vega

y

Emilio Mesejo

Para hoy, sábado, 5 Julio 1919

Función popular

Estreno del drama policíaco en cuatro actos

Los secretos de la Corte de Verona

ó

Un crimen de lesa Majestad

Precios económicos

Butaca	1 peseta
Entrada general	30 céntimos

Durante los intermedios amenizará en la terraza del teatro una banda musical.

Dr. Balaguer

Tratamiento y curación radical del reuma (doló), ciática, &.

Consulta: de 11 a 1.

Calle de Reus, 5, 2.º, 1.ª

(donde Telégrafos)

Se ha autorizado la celebración en esta ciudad de un Consejo de guerra de plaza para ver y fallar la causa instruida por el comandante del batallón de la segunda reserva de Tortosa D. Antonio Civera, contra el paisano Benito Piñol, vecino de Tivenys, acusado de agresión a la Guardia civil.

Veraneo en Ametlla de Mar

Se alquila en buenas condiciones un chalet (planta baja) amueblado, situado cerca la Estación.

Razón: en casa «La Minga», a la entrada del pueblo.

Esta noche el candidato a la Diputación Provincial, nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Tomás Villalbí, acompañado del no menos estimado amigo D. Juan Palau, digno y prestigioso alcalde de Amposta, darán un mitin electoral en aquella ciudad, en el que es de suponer reinará gran entusiasmo.

Se vende

En buenas condiciones una bien montada y acreditada bodega de vinos de todas clases.

Razón en esta imprenta:

En el «Boletín Oficial» se publica relación expresiva de los casinos y círculos de recreo de pueblos de esta provincia que han sido declarados fallidos por insolvencia en el pago de los recibos del impuesto del 20 por 100 de inquilinato.

Felipe Tallada Cachot

Abogado

Ha trasladado su despacho a la calle de Reus, núm. 5, 1.º, 2.ª (edificio de Telégrafos).—TORTOSA.

No pudo ayer reunirse la Comisión provincial, que estaba convocada a sesión extraordinaria.

Dr. Antonio Llorca

RAYOS X

Ferrerías, 1 y 3.—TORTOSA

Teléfono núms. 179 y 181

Aprobado por Real orden el plan de aprovechamientos que debe regir durante el próximo año forestal de 1919 a 1920 para los montes de utilidad pública de la provincia de Tarragona, se indican los productos que podrán ser aprovechados; recomendando a los Ayuntamientos a quienes interesa, el pronto ingreso en Tesorería de Hacienda del 10 por 100 del importe de los aprovechamientos vecinales, para que los usuarios puedan empezar los disfrutes con oportunidad.

Consultorio Dr. Cucala

ENFERMEDADES

Ojos, oido, nariz, garganta

Se practican desde cataratas a todas las operaciones de ojos.

C. Lonja (orilla del río)

Ha sido detenido por la policía de Barcelona el periodista D. Ignacio Ribera Rovira, que había sido reclamado por la autoridad militar, en méritos de unas cartas que publicó en un periódico de Portugal.

Aviso importante

Ofrezco amoniaco disponible sobre vagón Valencia. Recomiendo a los agricultores se fijen en que mi oferta es para género disponible y sobre vagón; así es que, a pesar de la huelga, facturo inmediatamente, siempre que el pedido sea de diez toneladas como mínimo. Se ofrecen toda clase de garantías. El pago se ha de realizar contra entrega de documentos.

Dirigir los pedidos a Sindicato de San José de Carcagente: agencia en Valencia Plaza de San Luis Beltrán, 1. VALENCIA

Mosto VIGOR

zumo de uva concentrado. por carecer de alcohol, es la bebida ideal de las personas sanas y enfermas del estómago o vientre.

Trafalgar, 5, Barcelona

Anteayer llegaron al puerto de Barcelona los vapores «España número 4» y «España número 6», con cargamento de trigo, en total 11.000 toneladas, para el consumo de aquella provincia.

Casa

de cuatro pisos y una tienda, frente al Parque, se vende.

Informarán: Maestro Pedrell, 43.

Desde hace unos días se encuentra enfermo de bastante gravedad, hasta el punto de habérsele administrado los Santos Sacramentos, el conocido propietario y amigo nuestro D. Bernardo Soriano.

Hacemos votos por su pronto y completo restablecimiento.

Mozo de café

Se necesita uno con un sueldo diario de cuatro pesetas.

Informes: Casino Ampostino.

El Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Gerona ha publicado el Reglamento de la feria-exposición que se celebrará en la ciudad de Figueras durante los días del 15 al 20 de Septiembre del corriente año.

La feria-exposición comprenderá las siguientes secciones: Arboricultura, Herbicultura, Horticultura e Industrias.

Los que deseen ser expositores, para enterarse de cuanto les interesa se dirigirán a la Comisión organizadora (Cámara Agrícola del Ampurdán, Figueras), o señores delegados, y si fuesen socios de algún Sindicato agrícola, al Presidente del mismo, solicitando el boletín de inscripción, el que devolverán cumplimentando antes del día 1.º del mes de Septiembre próximo.

La inauguración de la Exposición tendrá lugar el día 15, a las diez de la mañana, y la clausura el día 29, a las seis de la tarde, y el Jurado concederá tres premios y tres accésits por sección, sin perjuicio de aumentarlos, si así lo considerase conveniente.

El Jurado lo constituirán representantes de los Sindicatos Agrícolas que tomen parte en la Exposición, presididos por el Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

Forman la Comisión organizadora: la Junta de la Cámara Agrícola del Ampurdán, Figueras, y como delegados de la Feria-Exposición, los Sres. D. José Costas y D. Federico Pérez Claras de Rich, por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería; D. Luis M.ª Jordi y D. Bartolomé Trulls, por la Cámara Agrícola del Ampurdán.

Dolores de Cabeza

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Están en venta

las casas números 7 y 9 de la calle de San Antonio.

Para informes en esta imprenta.

No se admiten corredores.

Buena ganga

Por retirarse su dueño del negocio, se vende o traspasa la acreditada casa de viajeros de Buenaventura Fabá **(Ventureta Fabaró)**, calle de Reus, núm. 49, frente al Banco de Tortosa.

Razón en la misma casa.

No se admiten corredores.

Práctico Farmacia

Se necesita con mucha práctica y buenas referencias.

Razón: Droguería de Joaquín Prades, TORTOSA.

Viudos y solteros

Muchas señoritas y viudas de todas edades y con dotes o fortunas desde 100 a 100.000 duros o más (y millonarias) desean casarse tal como Dios manda. Todas son honradas, instruidas y de buenas familias. Presentarse o escribir (con sello dentro de la carta) a D. E. Arnau, plaza de Letamendi, 26, 1.º, Barcelona.

No se admiten líos. Unica casa formal.

La Catalana de Incendios

acepta de momento todos los riesgos sobre mercancías depositadas en el muelle o almacenes, a primas sumamente reducidas.

Teléfono 182.—**C. Castellá.**

Sección Religiosa

SANTOS DE MAÑANA

Santos Isaías, prof.; Rómulo, ob. y mr.; Tranquilino, mr.; Goar, pbro. y cf.; Severino y Dión, mrs., y Santas Dominga, vg. y mr.; Lucía y Gondolera, mrs., y Sexburga, ab.

La misa y oficio divino son de la Dominica, rito semidoble y color verde.

MISAS: Catedral, 8, 9, 11 y 12. San Blas, 6, 7, 9 (parroquial), 10 y 1|2 y 11 y 1|2. San Antonio, 7 1|2 y 8 y 1|2. Purísima, 7 y 8. San Juan, 6 y 1|2 y 8. Santa Clara, 7. Seminario, 6, 7, 8 y 11. Sagrario, 5, 7 y 8 (parroquial). San Pedro, 6. San José, 6 y 1|2. Sangre, 7 y 10. Templo Expiatorio, 5 y 3|4, 6 y 1|2, 7 y 1|4, 8, 8 y 3|4, 9 y 1|2 y 10 y 1|2. Siervas de Jesús, 7 y 8. Ferrerías, 7 y 9. Santiago, 7 y 9 (parroquial). Dolores, 7.

Cultos: Catedral, 10 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde. A las 6, rosario.

Capilla de la Cinta: 7 rosario.

Sagrario de la Catedral: Exposición, de 9 a 1. Misa de reserva con meditación e intermedios de armonium, a las 12 y 1|2.

Dolores: Mes de Nuestra Señora del Carmen durante la misa de 8.

SANTOS DEL LUNES

Santos Benedicto XI, p. y cf.; Fermín, ob. y mr.; Odón, ob.; Jorenzo de Brindis, cf.; Peregrino, Luciano, Saturnino y Germano, mrs., y Santa Edilburga, princ. y vg.

La misa y oficio divino son de la octava de Corpus, rito semidoble y color blanco.

Cultos: Catedral, Templo Expiatorio, Capilla de la Cinta y Mes de Nuestra Señora del Carmen, como ayer.

Observatorio del Ebro

Día 5 de Julio de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 24º,1; tuvo lugar a las 17 h.

Mínima de esta madrugada, 17º,9.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 760'0 mm. y a las 7 de hoy 759'7 mm.

El viento reinante fué ayer del SE. y durante la noche ha sido calma.

NOTA. Ayer, durante el día, cielo cubierto y viento algo fuerte y húmedo del 2.º cuadrante.





Correo de la tarde

Italiano agredido

Málaga.—Entre Alora y Pizarra, la Guardia civil encontró en la carretera a un súbdito italiano que desembarcó de un vapor procedente de Gibraltar, y que se proponía embarcar en este puerto para Génova.

El infeliz italiano, que era fogonero, fué agredido por dos compatriotas y un español, que le quitaron 50 dollars y un reloj de plata, dándole una puñalada en el cuello y dejándole moribundo.

Fué trasladado al hospital, donde falleció.

El aumento de los alquileres

Sevilla.—En la calle de Castilla, por negarse a pagar el aumento de alquiler los inquilinos de la casa número 62, se amotinó todo el vecindario, librándose una verdadera batalla campal entre los vecinos y los agentes de policía.

De la refriega resultó herido el dueño de la casa.

Armonías republicanas

Barcelona.—La junta municipal del partido republicano autonomista, patrocinada por los diputados señores Lairet y Domingo, ante la ruptura de las izquierdas, ha publicado un Manifiesto para fijar su actitud y eludir responsabilidades.

Afirma que es cruel y retadora la conducta de los radicales.

Termina aconsejando que los republicanos autonomistas se abstengan de votar en las elecciones del próximo domingo.

Imp. Blanch, a cargo de Monllaó

Propietarios

Viuda é hijos de R. J. Chávarri

Lealtad, 12—Madrid

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales Naturales de

CARABANA

Depurativas

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPETICAS

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

DISPONIBLE

GUIA DE TORTOSA,

por orden alfabético

Profesiones :: Industria :: Comercio

Abogados

José R. Franquet Homedes
Pasaje Franquet

Francisco Roig Navarro
Calle del Seminario

José Vaquer Sacanella
San Blas, 22

Agencias

Ramón Vera, Negocios
Plaza de Alfonso XII

Automóviles

Ciclos Benet, Stok Michelín
Garaje y exposición.—Cervantes, 7
Teléfono, 143

Ciclos Calvo, Ciudad, 1

Casas de Comidas

Buenaventura Favaro, Calle de Reus, 49

Cerrajerías

Jose Vericat, Merced, 13

Comestibles

Daniel Homedes, Ciudad, 29

Constructores de Máquinas

Juan Escudé, Ferrerías. Motores de gas

Vda. de Salvatella, Fte. al Parque
Bombas de aceite

CORSETERIAS

Rosa Climent, Pescadores, 4, pral.
(encima la Farmacia de Climent)

Juan Massagué, La Parisién
Calle de la Ciudad, 5

Dibujantes

Rogelio Ferro, Para bordar. Merced, 2, 4.º

ENCUADERNADORES

Baldomero Beltrán, Rosa, 5

Fotógrafos

Ramón Borrell, San Ildefonso, 3
Informaciones gráficas.

Francisco Escudé, C. Cervantes

FARMACIAS

A. Climent, Den Carbó.

Hojalaterías

Eduardo Lluch, P. de la Catedra

IMPRENTAS

Francisco Biarnés, P. O'Callaghán, 5.

Librerías y Papelerías

Viladric Hermanos, C. de la Rosa

MARMOLISTAS

Mariano Martí, San Antonio, 12.
Exposición de lápidas

Médicos

Dr. Fermín Alegret
Calle de la Carretera de Roquetas

MOSAICOS

Hijos de María Ahis
Antigua casa Marcastí, San Blas, 15
Sucursal: Arrabal de la Cruz

Notarios

Antonio de Monasterio
Calle de Berenguer (Temple)

Peluqueros

Eusebio Centelles, Angel, 7

Peluquería de Colón, C. Angel

Peritos Agrimensores

Antonio María Sanchiz
Calle Gil de Federichs, 19.

Procuradores

Joaquin Angela, Calle del Angel

T. José Gisbert Martínez
Cruera, 7, 2.º

Angel Rivera Sanz, Den Carbó.

Juan Jardí Vidiella, Cambios, 3, 1.º

Jose Vicente Castelló
Calle de la Estación

Profesores

Juan Besé, Música
Plaza de la Constitución, 19

Representantes

Arturo Tomás Barberá
Cruera, 3, estanco

Sastres

Gran Pañería y Sastrería Ibérica
de Mortimer Bellaubí
Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18. T. 164

SEGUROS

Banco Vitalicio de España, seguros sobre la vida.—La Catalana, seguros contra incendios.
Representante: Casimiro Castellá
Plaza de Alfonso XII, 4

Zapaterías

José Artimaña
Plaza de Armas, 13, frente al Mercado

Homedes, Angel, 23



USTED TOMARÁ

Amigo DÉBIL

Elíxir CALLOL

PORQUE DA

FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

y los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

Corte y envíe este VALE a CALLOL Apartado 520 BARCELONA Sírvase remitir á Don ... PROSPECTO EXPLICATIVO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badia

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones
Especialidad para banquetes
Servicio a la carta y por cubierto
Hospedaje desde 6'50 pesetas

Plaza del Pino y Bto. Oriol,
BARCELONA

Teléfono núm. ...

DISPONIBLE

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA



EL MEJOR DENTÍFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

Precio 1'50 pts.

LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO.

¡¡¡ESPAÑOLES, NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTÍFRICOS EXTRANJEROS!!!

DOLORES de CABEZA

muelas, oidos, nerviosos, reumáticos y mentruales de la mujer

desaparecen en el acto con el sello ORBI

No contienen sustancias narcoticas, no perjudica y siempre hace su efecto

Caja con un sello, 0'30 ptas.—Caja con 12 sellos, 3 ptas.

DE VENTA

Farmacia de «La Cruz Roja».—Id. de A. Climent. Id. de A. Domingo.—Droguería Herederos Carpi.—Y en MORELLA: Farmacia de Francisco Martí y Salvador Adell.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

---

H. LA BARCELONESA

Dencarbó, 2—TORTOSA

Servicio esmerado de comedor y habitaciones.—Luz eléctrica.—Carruaje á todos los trenes.

PRECIOS ECONOMICOS

Telefono núm. 65

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30. MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.